

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PLENO**

**ACUERDO 114
(De 4 de marzo de 2010)**

**POR EL CUAL SE CREAN TRIBUNALES TEMPORALES
DE DESCONGESTIÓN JUDICIAL**

En la ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil diez, se reunieron los/as Magistrados/as que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General Encargada.

Abierto el acto, el Magistrado **ANÍBAL RAÚL SALAS CÉSPEDES**, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hizo uso de la palabra para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la creación de tribunales temporales de descongestión judicial, al tenor de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 87 del Código Judicial y en las disposiciones que, para tales fines, prevé la Ley 62 de 2009.

CONSIDERANDO

Que la Ley 62 de 2009, modifica el numeral 11 del artículo 87 del Código Judicial y dicta otras disposiciones que facultan al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para crear Tribunales de Descongestión Judicial cuando se justifique por las necesidades del servicio.

Que los análisis estadísticos, normativos y de la gestión y actuación judicial realizados indican la exigencia de crear Tribunales Temporales de Descongestión Judicial, para atender los altos niveles de carga laboral que enfrentan diversos tribunales del Órgano Judicial, en identificadas jurisdicciones e instancias de determinados distritos, circuitos y municipios judiciales.

Que en virtud de lo antes expuesto y con el objetivo de impulsar acciones concretas que coadyuven con la descongestión de los tribunales del país y se le brinde a la ciudadanía en general una justicia expedita y oportuna; la propuesta recibió el voto unánime de los integrantes del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y en consecuencia se aprobó el presente Acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los siguientes Tribunales Temporales de Descongestión Judicial:

Cantidad de Tribunales Temporales de Descongestión	de Instancia y Jurisdicción	Ámbito de Competencia (Tribunales a los que se le prestará el servicio de descongestión)	Término de Ejercicio	Funciones
Tres (3)	Distrito Civil	Primer Tribunal Superior de Justicia	Tres (3) meses	Descongestión
Dos (2)	Circuito Penal	Juzgados de Circuito del Primer, Segundo y Tercer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Penal. Juzgados de Circuito de la Provincia de Chiriquí, Ramo Penal Juzgados de Circuito de la Provincia de Colón, Ramo Penal Juzgados de Circuito de Coclé, Ramo Penal Juzgados de Circuito Penal de Veraguas Juzgado de Circuito de Los Santos, Ramo Penal Juzgado de Circuito de Herrera, Ramo Penal Juzgado Mixto de Circuito de Darién (procesos penales) Juzgado Primero de Circuito de la Provincia de Bocas del Toro, Ramo Penal.	Seis (6) meses	Descongestión
Cuatro (4)	Circuito Civil	Juzgados de Circuito Civil del Primer, Segundo y Tercer Circuito Judicial de Panamá. Juzgados de Circuito Civil de la Provincia de Chiriquí Juzgados de Circuito Civil de la Provincia de Colón Juzgados de Circuito Civil de Coclé Juzgados de Circuito Civil de Veraguas Juzgado Primero de Circuito de Los Santos, Ramo Civil Juzgado Primero de Circuito de Herrera, Ramo Civil Juzgado Mixto de Circuito de Bocas del Toro (procesos civiles)	Seis (6) meses	Descongestión
Tres (3)	Seccional Familia	Juzgados Seccionales de Familia del Primer, Segundo y Tercer Circuito Judicial de Panamá Juzgados Seccionales de Familia de Chiriquí Juzgado Seccional de Familia de Colón Juzgado Primero de Circuito de Los Santos (procesos de familia) Juzgado Primero de Circuito de Herrera (procesos de familia) Juzgado Primero de Circuito de Coclé (procesos de familia) Juzgado Segundo de Circuito de Coclé (procesos de familia) Juzgado Segundo de Circuito de Veraguas (procesos de familia)	Seis (6) meses	Descongestión
Cuatro (4)	Municipal Penal	Juzgados Primero Municipal de David, Ramo Penal Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Bugaba (procesos penales) Juzgados Municipales del Distrito de Panamá, Ramo Penal Juzgados Municipales del Distrito de San Miguelito, Ramo Penal Juzgados Municipales del Distrito de Colón, Ramo Penal	Seis (6) meses	Descongestión
Cuatro (4)	Municipal Civil	Juzgados Municipales del Primer Circuito Judicial del Primer Distrito Judicial de la provincia de Panamá, Ramo Civil. Juzgados Primero Municipal de San Miguelito, Ramo Civil	Seis (6) meses	Descongestión
Tres (3)	Municipal Familia	Juzgados Municipales de Familia del Distrito de Panamá. Juzgados Municipales del Distrito de La Chorrera, Ramo Civil (procesos de familia) Juzgados Segundo Municipal Mixto del Distrito de Arraján (procesos de familia)	Seis (6) meses	Descongestión

ARTÍCULO SEGUNDO: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 del Acuerdo 1,300 de 2009 de la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia, por el cual se reglamenta el funcionamiento de los Tribunales de Descongestión Judicial, se crean los siguientes Tribunales, por el término de seis meses, cuyos/as encargados seguirán atendiendo las funciones naturales de su cargo, y no devengarán sueldo adicional alguno.

Tribunal	Instancia y Jurisdicción	Ambito de Competencia (Tribunales a los que se le prestará el servicio de descongestión)	Término de Ejercicio	Funciones
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Taboga y Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Balboa	Municipal Penal	Juzgados Municipales del Distrito de Panamá, Ramo Penal	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Pinogana	Municipal Penal	Juzgado Primero Municipal del Distrito de San Miguelito, Ramo Penal	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Olá	Municipal Penal	Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Penonomé (procesos penales)	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Capira	Municipal Civil	Juzgado Segundo Municipal de La Chorrera, Ramo Civil	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Río de Jesús y Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Las Palmas	Municipal Civil	Juzgado Primero Municipal del Distrito de Santiago, Ramo Civil	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Mixto del Distrito de Chiriquí Grande	Municipal Civil y Familia	Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Bugaba (procesos civiles y de familia)	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto de Bocas del Toro	Circuito Civil	Juzgado de Circuito de Bocas del Toro, Mixto (procesos civiles)	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Seccional de Trabajo de Darién	Seccional Trabajo	Juzgados Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Seccional de Trabajo de la provincia de Panamá	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Renacimiento	Circuito Penal	Juzgado Primero de Circuito, Ramo Penal, de la Provincia de Chiriquí	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Tolé	Circuito Penal	Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Penal, de la Provincia de Chiriquí	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de San Lorenzo	Circuito Penal	Juzgado Tercero de Circuito, Ramo Penal de la Provincia de Chiriquí	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Alanje	Circuito Penal	Juzgado Cuarto de Circuito, Ramo Penal de la Provincia de Chiriquí	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Dolega y Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Gualaca	Circuito Civil	Juzgados Primero, Tercero y Quinto de Circuito, Ramo Civil, de la Provincia de Chiriquí, Ramo Civil	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Municipal Mixto del Distrito de Boquerón	Circuito Civil	Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil, de la Provincia de Chiriquí	Seis meses	(6) Descongestión
Juzgado Mixto del Distrito de Remedios	Circuito Civil	Juzgado Cuarto de Circuito, Ramo Civil, de la Provincia de Chiriquí	Seis meses	(6) Descongestión

No habiendo otros temas que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAGISTRADO ANIBAL SALAS CÉSPEDES.
Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia

MGDO. WINSTON SPADAFORA F.

MGDO. JOSÉ ABEL ALMENGOR
ECHEVERRÍA

MGDO. VÍCTOR L. BENAVIDES P.

MGDO. ALBERTO CIGARRUISTA G.

MGDO. JERÓNIMO E. MEJÍA E.

MGDO. HARLEY J. MITCHELL D.

MGDO. ABEL AUGUSTO ZAMORANO

MGDO. OYDEN ORTEGA DURÁN

LICENCIADA YANIXSA Y. YUEN

Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, encargada